

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 336 -2018-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 10 de diciembre del 2018.

VISTO:

El Informe N° 377-2018-EPS EMAPICA S.A/GAF de fecha 04 de diciembre del 2018 y su proveído inserto, el Informe N° 1026-2018-OL-GA-EPS EMAPICA S.A de fecha 30 de noviembre del 2018, Memorando N° 355-2018-EPS GRAU S.A/GAF de fecha 27 de noviembre del 2018 y la Resolución de Gerencia General N° 202-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13 de agosto del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 202-2018-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 13 de agosto del 2018, entre otros se resolvió: "Artículo Primero.- Designar al Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección de Licitación Pública para la contratación de ejecución de la Obra: Rehabilitación del Sistema de alcantarillado ben zonas críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica, conforme el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	Presidente	Gerencia de Operaciones
Ing. Omar Grimaldo San Miguel.	Segundo Miembro	Oficina de Estudio, Proyectos y Obras.
CPC. Rosa Paola Tasayco Guerra.	Tercer Miembro	Oficina de Logística

MIEMBROS SUPLENENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo.	Presidente	Sub. Gerencia Técnica.
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova.	Segundo Miembro	Área Catastro Técnico.
CPC, Ray Milton Zárate Pérez	Tercer Miembro	Oficina de Logística

Que, mediante Memorando N° 355-2018-EPS GRAU S.A/GAF de fecha 27/11/2018, el CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza, en su calidad de Gerente Administrativo Financiero indica que el Órgano de Control Institucional, mediante el Oficio N° 255-2018-EPS EMAPICA SA/OCI comunica el resultado de la Acción Simultánea N° 007-2018-OCI/4541-AS ejecutada al Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N° 005-2018-EPS EMAPICA SA contratación de ejecución de la Obra: Rehabilitación del Sistema de alcantarillado ben zonas críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica, indicando que existen hechos que pueden afectar el cumplimiento de las metas previstas, señalando textualmente lo siguiente: "(...) el Riesgo N° 03 indica que, el Comité de Selección designado para la ejecución de la Obra N° 005-2018-EPS EMAPICA SA se encuentra sin el miembro suplente en el cargo de presidente por un caso de fuerza mayor, generando riesgos de dilatación del procedimiento de selección e incumplimiento de la finalidad pública, por lo que deberá evaluar la propuesta de designación del miembro suplente en el cargo de presidente del comité de selección en el más breve plazo (...)".

Que, mediante Informe N° 1026-2018-OL-GA-EPS EMAPICA S.A de fecha 30 de noviembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Logística, Econ. María Rosario Pineda Morán comunicó y solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas lo siguiente: "(...). Conforme a lo establecido en el ítem 23.6 del artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; los integrantes del Comité de Selección



solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documento motivado. Por ende la Oficina de Logística como órgano Encargado de las Contrataciones del Estado propone al Ingeniero Juan Pablo Cucho Gavilán como miembro suplente en el Cargo de Presidente de Comité (...)."

Que, mediante Informe N° 377-2018-EPS EMAPICA S.A./GAF de fecha 04 de diciembre del 2018, el CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A solicita a la Gerencia General ejecutar la designación como miembro suplente en el cargo de Presidente de Comité, a cargo del procedimiento de selección relacionado con la ejecución de la obra: Rehabilitación del Sistema de alcantarillado ben zonas críticas de la Localidad de Parcona, Distrito de Parcona, Provincia de Ica, Departamento de Ica, conforme a la propuesta que ha sido presentada por la Oficina de como órgano Encargado de las Contrataciones del Estado.

Que, mediante proveído inserto en el Informe N° 377-2018-EPS EMAPICA S.A./GAF de fecha 04 de diciembre del 2018, la Gerencia General dispuso: "GAJ.- proyectar resolución".

Que, el sexto párrafo del artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "(...) Los integrantes del Comité de Selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio u otra situación justificada, mediante documento motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante (...)".

Que, en atención a lo indicado por la Oficina de Control Institucional mediante Oficio N° 255-2018-EPS EMAPICA SA/OCI, y la propuesta alcanzada por la Oficina de Logística mediante Informe N° 1026-2018-OL-GA-EPS EMAPICA S.A de fecha 30 de noviembre del 2018, se ha corroborado que el Comité de Selección designado para la L.P N° 005-2018-EPS EMAPICA SA se encuentra sin el miembro suplente en el cargo de presidente por un caso ajeno a su voluntad, lo que pone en riesgo el cumplimiento de la finalidad pública del Comité de Selección, por lo que, resulta necesario que mediante acto resolutorio se deje sin efecto la designación del señor Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo como miembro suplente en el cargo de Presidente del Comité de Selección de la L.P N° 005-2018-EPS EMAPICA SA, y en consecuencia, corresponde designar a un nuevo miembro suplente en el Cargo de Presidente de la L.P N° 005-2018-EPS EMAPICA SA.

Con el visto de la Gerencia Administrativa Financiera, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la designación del señor Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo como miembro suplente en el cargo de Presidente del Comité de Selección de la L.P N° 005-2018-EPS EMAPICA SA relacionada con la ejecución de la Obra: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la Localidad de Parcona, provincia y departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar como miembro suplente en el Cargo de Presidente del Comité de Selección de la L.P N° 005-2018-EPS EMAPICA SA relacionada con la ejecución de la Obra: Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado en Zonas Críticas de la Localidad de Parcona, provincia y departamento de Ica, al Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán, quedando dicho comité según el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Manuel Emilio Espinoza Cabrera.	Presidente	Gerencia de Operaciones
Ing. Omar Grimaldo San Miguel.	Segundo Miembro	Oficina de Estudio, Proyectos y Obras.
CPCC. Rosa Paola Tasayco Guerra.	Tercer Miembro	Oficina de Logística

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Ing. Juan Pablo Cucho Gavilán	Presidente	Sub. Gerencia Técnica.
Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova.	Segundo Miembro	Área Catastro Técnico.
CPC, Ray Milton Zárate Pérez	Tercer Miembro	Oficina de Logística

ARTICULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del Comité de selección, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
**GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.**



www.emapica.com.pe